



MENDOZA, 20 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7456/2023**, donde la estudiante **Macarena Natalia MUÑOZ** solicita las equivalencias entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ordenanza Nro. 30/12-CS)** y la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje (Ordenanza Nro. 34/12-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza Nro. 7/2013-CD.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a **Macarena Natalia MUÑOZ (DNI Nro. 40.822.505)** de acuerdo con el siguiente detalle:

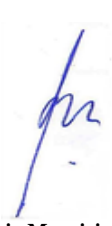
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Alfabetización Digital	por	-Alfabetización Digital
-Didáctica y Currículum	por	-Didáctica y Currículum
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Psicología del Desarrollo	por	-Psicología del Desarrollo
-Lengua	por	-Lengua
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Sociología de la Educación	por	-Sociedad, Estado, Salud y Educación
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Tecnología Digital y Educación	por	-Tecnología Digital y Educación
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos	por	-Literatura para Niños, Jóvenes y Adultos

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 271

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**